

## **Constancia/ Llamado de alerta por la situación de Riosucio, Caldas**

**Bogotá, 11 de noviembre de 2014 (CD).** *La siguiente es la constancia radicada por el Senador Carlos Felipe Mejía mediante la cual hace un llamado de alerta por la situación que vive el municipio de Riosucio, Caldas.*

“El Gobierno Nacional expidió el 7 de octubre de este año el Decreto No 1953 de 2.014, “Por el cual se crea un régimen especial con el fin de poner en funcionamiento los Territorios Indígenas”, este Decreto viene a suplir la omisión del Gobierno Nacional y del Congreso de la República en desarrollar el artículo 329 de la Constitución de 1991 según el cual se deben conformar las entidades territoriales indígenas con sujeción a una ley de ordenamiento territorial.

Pero este decreto en nada soluciona la problemática de regiones en las cuales existen discrepancias sociales que como en el caso del MUNICIPIO DE RIOSUCIO EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS, se está tornando en una problemática de carácter social de insospechadas repercusiones por la magnitud de la diferencias en todos los ámbitos, que al día de hoy tiene enfrentados a amplios y representativos sectores de la población de Riosucio.

La divergencia es de tal magnitud que de una población aproximada de 62.000 habitantes, no existe un censo que oficialmente y de manera cierta defina como se distribuye la población entre indígenas y población diversa, así como la realidad poblacional de los 4 cabildos con sus respectivos resguardos y cuál es la magnitud de la población urbana y rural. La comunidad viene sosteniendo que el Ministerio del Interior está avalando y certificando un censo manipulado por la administración municipal, según la cual el 90% de la población sería indígena, permitiendo un manejo discriminatorio de los recursos del sistema general de participación, los subsidios condicionados, los servicios de salud, los programas de familias en acción y del ICBF, así como el control de la educación de los niños de las familias no indígenas.

Es urgente la intervención técnica y no política del Ministerio del Interior antes de una mesa de concertación que defina un Plan de Ordenamiento Territorial, que tenga en cuenta una objetiva revisión histórica y estudios etnológicos que permitan superar la controversia entre las autoridades indígenas y la población mestiza, con la participación del Incoder y el Agustín Codazzi, para lograr una clarificación de territorio y población que refleje la real situación del municipio y que no se imponga la pretensión del Alcalde actual de un POT que colectiviza a todo el Municipio, desconociendo títulos, derechos y el ejercicio de la empresa rural privada.

Con base en esta constancia y en las denuncias de la población diversa y de las juntas de acción comunal, solicitaré a la Procuraduría General de la Nación, a la Contraloría General y a la Fiscalía, que ejerzan el control y las investigaciones correspondientes acerca de las actuaciones de un sector que ostenta el poder en

la Alcaldía Municipal, aprovechándose de su curiosa y amañada interpretación de las normas que benefician a la población indígena, para desconocer derechos fundamentales de pobladores rurales y urbanos no indígenas, para consolidar un poder hegemónico y discriminatorio con la manipulación de los recursos públicos y del sistema general de participación.

Los pobladores de Riosucio vivieron la desastrosa experiencia de los malos manejos dados a los recursos de la salud, por parte de la EPS indígena Maya salud, y hoy ven que el decreto 1953 de 2.014, les permite continuar con el manejo absoluto de la salud, negando la prestación de servicios fundamentales a los pobladores que no acepten los condicionamientos de la administración indígena. Reclaman presencia e intervención de las Fuerzas Militares y de Policía en el Municipio, así como de la Fiscalía, con motivo de estigmatizaciones y señalamientos a líderes que están adelantando procesos reivindicativos propios de organizaciones legalmente constituidas como las Juntas de Acción Comunal, que han venido promoviendo la restitución del derecho a la libre asociación y son permanentemente desconocidas por la actual administración municipal.

Este es un problema de altísima gravedad, y hago un llamado a todas las instancias, para que se cercioren de primera mano sobre la problemática de Riosucio y entre todos los actores posibles se trate de prevenir lo que hoy todo el mundo en el Municipio ve como un conflicto que puede traducirse en hechos violentos de impredecible repercusión si no se asume con urgencia la búsqueda de una solución estructural y definitiva a esta diferencia social”.